

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2502/24.-

Ramallo, 27 de Junio de 2024.-

VISTO:

El estado de la Plaza del Barrio La Moni de la localidad de Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que la plaza ubicada en calle Avellaneda, de la localidad de Villa General Savio, denominada Plaza del Barrio La Moni, se encuentra con falta de mantenimiento;

Que se encuentra a la vista el deterioro de los juegos que forman parte de este espacio público;

Que es una Plaza que se encuentra en el medio de un Barrio al cual concurren muchos niños y adultos;

Que se acerca la época de vacaciones de invierno y que este espacio público va a ser visitado por todos los niños que se domicilian en ese barrio;

Que resulta necesario que el estado municipal realice el correspondiente mantenimiento;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, realice un trabajo de Mantenimiento sobre los juegos infantiles, que se encuentran emplazados en la Plaza del Barrio La Moni, ubicada en calle Avellaneda de la localidad de Villa General Savio.

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Delegación de Villa General Savio y a los medios de comunicación locales.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE